

SEGURIDAD INTEGRAL

1. **SEGURIDAD INTEGRAL.-** Condición de confianza y tranquilidad de una persona, organización, instalación procedente de la idea que no hay ningún peligro que temer al haberse dispuesto apropiadas medidas y disposiciones que prevengan, neutralicen o eliminen los riesgos que atentan contra su seguridad.

Estado de confianza de una persona, instalación, organización, etc, en el cual no hay nada que temer al haberse tomado las acciones pertinentes para prevenir, neutralizar o eliminar los riesgos que atentan contra su seguridad.

2. **SEGURIDAD DESEADA.-** Estado ideal de seguridad por alcanzar, es decir, la situación en la cual se ha eliminado (combatido) todos los posibles riesgos mediante la adopción de medidas destinadas a evitarlos, prevenirlos, neutralizarlos o eliminarlos.

3. **SEGURIDAD CIUDADANA.-** Conjunto de medidas preventivas que se adoptan a fin de reducir las tasas de delincuencia y accidentes, buscando obtener orden, seguridad y paz en la población, siendo esta una de las bases del Desarrollo sostenible de un país.

La seguridad se encuentra íntimamente ligada a la actitud, acción o actividad de cada una de las personas que vive, trabaja o habita en un Estado y por consiguiente deben asumir la responsabilidad de cumplir con las normas, leyes, disposiciones o reglamentos que han sido dispuestos para alcanzar la condición de seguridad.

4. **RIESGOS.-** Medida cuantitativa de la consecuencia del peligro o la posibilidad que suceda un daño, desgracia o contratiempo.

Los riesgos o peligros que atentan contra la seguridad son muchos, en tal sentido, es bastante difícil hacer un listado de todos los existentes por lo que, los que se presentan a continuación solo deben tomarse como referencia:

- Disturbios
- Espionaje industrial
- Infidelidad
- Infiltración
- Interceptación
- Robo
- Sabotaje
- Secuestro
- Terrorismo, etc...

Por un principio de seguridad, las actividades de seguridad debe destinarse no menos del 10% del costo de lo que se quiere proteger. Por otro lado, los profesionales de la seguridad saben que no existe la PROTECCIÓN IMPENETRABLE o INFRAQUEABLE, que cualquier BARRERA u OBSTACULO que se interponga entre el OBJETIVO y el ATACANTE solo constituye una demora, más no un impedimento para lograr su cometido. La seguridad total no existe, no se debe trasladar el 100% de la seguridad a terceros, es importante una actitud de prevención.

Para lograr una adecuada seguridad en cualquier instalación, o de personas, debe adoptarse alguna o varias de las posibilidades de seguridad que les entregamos en el presente **DIRECTORIO DE SEGURIDAD**. Para tal efecto, haremos una descripción de los riesgos más communes a los que se encuentran expuestos las personas y/o las propiedades, haremos referencia al tipo de seguridad al que deben recurrir; con la finalidad de prevenirlo, contrarrestarlo o eliminarlo.

- a. **Disturbios.-** Alteración, revuelta, desorden, tumult, etc. de la paz y Concordia producida por manifestaciones públicas con intensidad variable de violencia, que en algunos casos, producen alteraciones del orden establecido.

- b. **Espionaje industrial.-** Persona normalmente preparada que, al servicio de un gobierno u organización, obtiene información secreta de carácter industrial, relativa a otro gobierno u organización.
- c. **Infidelidad.-** Persona no apta para ser fiel. Desleal y proclive a la tradición.
- d. **Infiltración.-** Capacidad de una persona u organización para penetrar sus cuadros en otra. Por más perfectas que sean las medidas de seguridad adoptadas por una instalación, es Seguro que fracasará si ésta no conoce perfectamente a su personal y los peligros a la seguridad que pueda emanar de los rasgos de su personalidad, por mala selección de personal.
- e. **Interceptación.-** Acto de interceptar un objeto, una comunicación o a un individuo, con un determinado fin.
- f. **Robo.-** Delito que consiste en apoderarse de cosa ajena.
- g. **Sabotaje.-** Actos clandestinos violentos sobre bienes materiales, individuales, colectivos, empresariales o estatales que producen su paralización parcial o su destrucción total.
- h. **Secuestro.-** Procedimientos que emplean elementos delincuenciales para aprehender indebidamente a una persona con la finalidad de exigir dinero.

Para prevenir, neutralizar o eliminar estos riesgos (a,b,c,d,e,f,g,h) consultar las siguientes secciones del **DIRECTORIO DE SEGURIDAD:**

SEGURIDAD ELECTRONICA

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE INSTALACIONES Y PERSONAS

SEGURIDAD FISICA Y DE VALORES

INTELIGENCIA, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

ARMAS, MUNICIONES, AFINES

CONSULTORIA, CAPACITACION Y SEGUROS

- i. **Accidentes de trabajo.-** ocurre como a consecuencia de actos inseguros derivados de la rutina del trabajo, actos y condiciones que constituyen

peligro de accidente y por consiguiente disminución de la capacidad de trabajo.

- j. **Empleo inadecuado de la maquinaria y herramientas.-** En fábricas, industrias, empresas, etc. donde el personal trabaja permanentemente en maquinaria, herramientas, etc. lo que trae desmedro en los niveles de producción.
- k. **Maquinaria y herramienta defectuosa.-** Este riesgo, además de daños personales, puede ocasionar un bajo rendimiento en la línea de producción.
- l. **Sustancias peligrosas.-** Algunas fábricas, industrias, etc, trabajan con sustancias tóxicas y/o peligrosas donde el almacenamiento y manipuleo inadecuado constituye siempre un riesgo no calculados.
- m. **Sabotaje interno.-** Actos clandestinos violentos sobre bienes materiales, individuales, colectivos, empresariales o estatales que producen su paralización parcial o su destrucción total. Entorpecimiento malicioso de cualquier actividad por el propio personal de su compañía.
- n. **Incendios.-** En cualquier instalación (fábrica, empresa, industria, vivienda, etc), existe siempre latente el riesgo que se produzca un incendio ya sea por causas naturales, descuido del personal o premeditación por actos de sabotaje.

Para prevenir, neutralizar o eliminar estos riesgos (I,j,k,l,m,n), usted debe consultar las siguientes secciones del **DIRECTORIO DE SEGURIDAD:**

SEGURIDAD ELECTRONICA

SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD E HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL

CONSULTORIA DE SEGURIDAD, CAPACITACION Y SEGUROS

- o. **Interceptación de las Comunicaciones.-** Los sistemas de comunicación de una instalación, cualquiera sea su naturaleza (teléfono, internet, data, facsímil, satélite, etc.) están expuestos a las interceptaciones realizadas por personas u organizaciones ajenas a la misma, con el consiguiente riesgo que de ello se deriva.

- p. **Interferencias.-** Este riesgo se origina por la perturbación producida por otros sistemas de Comunicaciones o por mala ubicación de su propio Sistema.
- q. **Archivo inadecuado de claves de acceso.-** Este riesgo trae como consecuencia fuga de información de valor.
- r. **Falta de control.-** En la confección de documentos existe el riesgo que no se controle sus copias, su clasificación, archive y su remisión a destino, lo que trae como consecuencia copias adicionales, incorrecta clasificación, lo que origina al mismo tiempo un inadecuado archive o fuga de información.
- s. **Sustracción y/o copias de documentos.-** Este riesgo se origina de una mala clasificación y un archivo inadecuado.
- t. **Personal disconforme.-** Es aquella persona que no encuentra satisfecha sus expectativas dentro de una empresa y son los que generalmente desarrollan una actividad de agitación interna para originar conflictos laborales. Son los mas aptos para llevar a cabo actos de sabotaje o de boicot laboral.

Para prevenir, neutralizer o eliminar estos riesgos (ñ,o,p,q,r y s), usted puede consultar las siguientes secciones del **DIRECTORIO DE SEGURIDAD:**

SEGURIDAD ELECTRONICA

INTELIGENCIA, COMUNICACIONES E INFORMACION

SEGURIDAD FISICA Y DE VALORES

- u. **Tradición.-** Cuando personal de una instalación no se siente plenamente identificado con esta, existe el riesgo que pueda divulgar secretos importantes de la misma.
- v. **Rebeldía o agitación.-** Como consecuencia de una mala política de personal existe el riesgo que parte de los trabajadores de una organización no quiera obedecer las disposiciones prescritas hacienda oposición para trabajar o reiniciar las labores.
- w. **Pérdida de valores.-** Riesgo que se produce como producto de un asalto o debido a sustracción ocasionada por su propio personal.

- x. **Custodia inadecuada.-** Cuando la actividad de almacenar o guardar con cuidado y vigilancia no se ha hecho respetando las disposiciones que sobre el particular existen en la instalación, lo que podría traer consecuencias graves para la misma.
- y. **Contraespionaje.-** Todo tipo de medidas que adoptan las personas y/o empresas con la finalidad de prevenir, neutralizar o eliminar que elementos sean estos propios o extraños se apoderen de valiosa información de la empresa o de una persona.
- z. **Terrorismo.-** Por su característica de producir pánico en la población este riesgo es también una de las formas de acción preferida de la subversión.

Para prevenir, neutralizar o eliminar estos riesgos (s,t,u,v,w,y y z), usted puede consultar las siguientes secciones de este **DIRECTORIO DE SEGURIDAD:**

INTELIGENCIA, COMUNICACIONES E INFORMACION

SEGURIDAD FISICA Y DE LOS VALORES

ARMAS, MUNICIONES, AFINES Y CONEXOS

- aa. **Salud e higiene ocupacional.-** Son aquellas normas contempladas en una empresa para salvaguardar al trabajador de la contaminación, contacto con productos tóxicos, maquinaria defectuosa o sus propios actos que le pueden causar una disminución en su capacidad productora.

Para prevenir, neutralizar o eliminar este riesgo (aa), usted puede consultar las siguiente sección de este **DIRECTORIO DE SEGURIDAD:**

SEGURIDAD INDUSTRIAL

HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL

GESTION AMBIENTAL

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

CONSULTORIA

IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD

Consideraremos que la instalación actualmente no cuenta con ningun dispositivo de seguridad, en tal sentido deberá implementarse, dentro del ámbito de sus posibilidades y luego de una evaluación de los riesgos un **SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL**, que pueda contar con uno, varios o todos los elementos de seguridad,de acuerdo a la sensibilidad de la instalación:

1. **Garitas de control:** Estas, en lo posible deberán estar instaladas en los principales ingresos, con ello se evitará el acceso no deseado de personas y/o vehículos.
2. **Torreones de vigilancia:** Su número y características de construcción estará de acuerdo al tamaño y ubicación de la instalación.
3. **Personal de vigilancia privada:** No recomendamos la vigilancia informal. La cantidad estará basada en la sensibilidad e importancia de la instalación. Los vigilantes estarán ubicados en puestos estratégicos de vigilancia los que deberán encontrarse enlazados entre sí, además a una central por medio de equipos de comunicación.

De ser necesario los vigilantes deberán de contar con armamento, es importante precisar que éstos deberán contar con la licencia respectiva.

4. **Alarmas contra robo/intrusion; alarmas contra incendios; sensores de humo, calor, temperature, movimiento; cercos electrónicos y/o eléctricos:** La instalación de éstos equipos estará dado en función a la importancia de la instalación, material y personas que se quieren proteger. El empleo de estos equipos pueden dar información exacta del lugar de intent de ingreso y/o incendio en la instalación.

Sería conveniente la instalación de un Sistema de alarma o monitoreo a distancia anlazados con la PNP, bomberos o con alguna empresa que brined este tipo de servicio.

5. **Control de acceso, porteros electrónicos y/o eléctricos:** Deberán instalarse en aquellos lugares de la instalación donde el ingreso esté restringido. Solo las

personas autorizadas para el ingreso a dichas áreas deberán contar con el respectivo dispositivo de ingreso. Las áreas que podrían contar con este dispositivo pueden ser (valores, tableros de control, centro de cómputo, centrales de energía y centrales de Comunicaciones).

6. **Control electrónico de mercaderías (arcos detectors):** Deberán instalarse en aquellos lugares de ingreso y salida de mercadería. Toda mercadería deberá estar dotada de sus respectivas etiquetas o tags. De preferencia, además de lo mencionado, debe dotarse a la mercadería de un Código de barras.
7. **Automatización del sistema de seguridad:** De acuerdo a la tecnología disponible actual, es posible controlar a distancia, por medio de una computadora, los dispositivos de seguridad instalados en su empresa o residencia.
8. **Control remote para puertas:** A ser instalados en aquellos lugares lejanos a un puesto de control. Estas puertas que son controladas remotamente deberán contar igualmente con un Sistema de circuito cerrado de televisión.
9. **Luces de emergencia:** Deberá instalarse en todos aquellos lugares donde se requiera iluminación permanente de tal manera que permita seguir operando normalmente.
10. **Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Video Vigilancia:** Estos equipos permitirán tener un control inmediato de los principales ingresos o accesos, así como de las áreas de producción y otras áreas que requieran una constante vigilancia, inclusive pueden ser controlados a distancia y las imágenes grabadas.
11. **Puertas blindadas, cerraduras de alta seguridad y vidrios especiales de seguridad:** Su implementación obedecerá a los resultados de un análisis de riesgos.
12. **Cercos perimetrales y concertinas:** De acuerdo al resultado del análisis de riesgos, éstos podrán ser instalados en todo el perímetro de la instalación.
13. **Equipos contra incendios (extintores, gabinetes, rociadores, etc.):** Estos deberán instalarse en función a la magnitud y vulnerabilidad de la instalación, en cantidad suficiente y ubicación estratégica, lo que permitiría una oportuna y eficaz ayuda para la extinción de incendios. Además deberá contar con personal capacitado (brigadas) para la evacuación en caso de emergencias.

14. **Equipos de protección personal:** Toda fábrica o industria debe dotar a su personal de equipos que los protejan contra accidentes laborales, tales como uniformes, mamelucos, calzado especial, cascos, mascarar, arneses. La dotación de equipos dependerá del trabajo que realice cada persona (electricistas, manipulación de materiales peligrosos y otros).
15. **Señales de seguridad:** Toda instalación deberá contar con señales que indiquen zonas de seguridad (restringidas, zonas libres, evacuación, materiales peligrosos, peligro, etc.).
16. **Equipos de comunicación:** Estos deberán ser independientes a los que utiliza el personal de vigilancia. Son necesarios para enlazar a los principales ejecutivos entre sí y estos a su vez con las principales zonas de interés de la empresa.
17. **Equipos de inteligencia:** Podrá contarse con equipos detectores de interferencias con lo que se evitará el mal uso de los equipos de comunicación para evitar el espionaje industrial. Existe en el Mercado una gama de equipos de inteligencia los que podrán ser utilizados de acuerdo a las necesidades.
18. **Control de asistencia:** Estos equipos son de gran importancia para el control de ingreso y salida del personal de la empresa, que facilitan además la elaboración de las planillas respectivas.
19. **Archivadores metálicos, sistemas de microfilm y cajas de seguridad:** Para el archive adecuado de la documentación y protección de valores, deberá contarse con éstos. Asimismo, en el Mercado existen empresas dedicadas a la custodia de back up (respaldo) de información.
20. **Investigación de personas:** A pesar de la importancia de contar con personal de confianza éstos deberán ser evaluados e investigados por empresas especializadas por lo menos una vez cada año, cuando trabajen con material e información altamente sensible y cada cinco años cuando no. Esta medida evitará en gran parte la fuga de información (espionaje industrial).
21. **Verificación antecedentes:** Cuando se requiera la contratación de nuevo personal, éstos deberán ser investigados, a través de la verificación de los antecedentes proporcionados por ellos, por una empresa especializada en el ramo.

22. **Carné de seguridad y fotochecks:** Toda persona de los registros de una instalación cuando se encuentre trabajando deberá estar premunida de su correspondiente fotocheck. Igualmente, toda persona que visita la instalación deberá portar en un lugar visible, el correspondiente carné de seguridad.
23. **Traslado de valores:** Toda instalación que no cuente con un vehículo apropiado para el traslado de sus valores (dinero efectivo, pagarés, letras de cambio, información confidencial, etc.) deberá contratar los servicios de una compañía especializada, verificando que ésta cuente con la licencia respectiva, requisito indispensable para que el dinero y valores puedan asegurarse.
24. **Servicio de protección personal (guardaespaldas):** Generalmente las personas de más alto riesgo de una empresa (presidents, gerentes, ejecutivos y otros) que por la importancia de su cargo requieran de un servicio de resguardo, deberán contratar los servicios de una compañía de seguridad especializada.
25. **Equipos electrónicos de seguridad:** Para el control de bultos, bolsos, correspondencia, armas, metals, explosivos, etc., según el carácter de la instalación, podrá contar con uno o varios de los siguientes equipos (detectores de armas manuales y de arco, detectores de bombas y explosivos, equipos de rayos x y otros).
26. **Armas:** Las personas de alto riesgo de cualquier instalación, en lo posible, deberá contar con arma y su correspondiente licencia de uso. Para tal efecto deberá llevar un curso en el manejo y empleo del arma que dispone.
27. **Capacitación:** Es importante recalcar que toda instalación deberá contar con personal capacitado en seguridad de acuerdo a la labor que desempeña. Además, deberá efectuar una inversión para capacitar a la totalidad de su personal en medidas básicas de seguridad, empleando para tal efecto, a institutos o profesionales especializados.
28. **Consultoría y asesoría de seguridad:** Todos los elementos de seguridad antes citados son simplemente una ayuda. Si desean implementar un eficiente Sistema de Seguridad Integral, deberán consultar con empresas especializadas del ramo, las que puede encontrar en la presente edición del Directorio de Seguridad.

LA PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD

Por: Larry Dongo Gutiérrez

La prevención podemos concebirla como una actitud de seguridad, producto del conjunto de acciones orientadas a evitar hechos perjudiciales para un Sistema, anticiparse a la consumación de los mismos y a generar un resultado previsto.

Pero, ¿Qué hay detrás de ese “conjunto de acciones”? ¿Aparece así, de repente? La prevención es la consecuencia de una decisión bien pensada que, como todo orden de cosas, encuentra soporte en un proceso de análisis y evaluación. La prevención nace de un darse cuenta, de la intuición, del conocimiento científico, es consecuencia de una reflexión y debe ser parte de la cultura organizacional.

¿Qué necesitamos para proyectar medidas preventivas?

- Ser un tanto visionario, ver anticipadamente qué podría suceder.
- Ser un pronosticador de consecuencias, es decir predecir qué resultados traería consigo si ocurriese determinado hecho, y
- Ser una persona proactiva, es decir actuar con anticipación, lo que se conoce como “preactuar”, actuar antes que se materialice el riesgo.

¿Solamente bastan estos parámetros?

Para implementar un programa de prevención se tiene que basar en modelos confiables de detección, evaluación y medición de riesgos, como es el caso de los diversos métodos de Análisis de Riesgos.

Y fundamentalmente, que la prevención se plasme en un programa que contenga actividades, tiempos o plazos y personas o áreas encargadas; reciba apoyo de la más alta dirección se encuentre respaldada en un presupuesto aprobado; nada se logrará sin estos últimos aspectos. Cada decisión o medida preventiva deberá estar encuadrada en la

normatividad legal, aceptada por la empresa y ser razonable, rentable y eficiente solución técnica.

La prevención, al igual que la protección involucre tres variables vitales: la participación del potencial humano, la utilización de recursos técnicos y la adopción de medidas organizativas.

Como referencia, de las que se pueden sustraer items de interés para adecuarlo a un propósito específico cuando se implemente un programa de prevención de riesgos, se mencionan:

- Capacitación del personal de trabajadores, tanto en su especialidad como en temas de seguridad.
- Implementación programática de medios físicos de seguridad y sistemas electrónicos.
- Contratación de personal calificado de seguridad o creación del propio cuerpo de seguridad.
- Señalización de seguridad, instalación de carteles motivacionales y alusivos a la seguridad.
- Establecimiento de programas diversos de seguridad: contra incendios, de evacuación, de prevención de accidentes, de salud ocupacional, de conservación del medio ambiente, de motivación, etc.
- Establecimientos de inspecciones y auditorías.
- Programación de charlas, prácticas y simulacros.

Sus conveniencias: Tiende a resultados, es una inversión y es mucho más ventajosa para ciertas ocasiones.

Finalmente:

“Es mejor prevenir que restaurar, curar, lamentar o simplemente ser parte del pasado”.

Director Ejecutivo

ESCUELA DE INGENIERIA DE SEGURIDAD